



# Acuerdo Por Barcelona

Pacto de ciudad - 2020



**El presente documento pretende significar un impulso económico y social que dé respuesta a la crisis del COVID-19, que en estos momentos condiciona la vida cotidiana de Barcelona.**

**Una crisis social que tiene como consecuencia un aumento de las desigualdades ya existentes en la ciudad y que afectan a nuevos perfiles, incrementando la diversidad social de los afectados.**

**Una crisis económica en la cual decenas de miles de trabajadores, y miles de empresas y autónomos, están experimentando el riesgo de quedarse sin trabajo y sin ingresos y donde algunos sectores productivos muy importantes de la ciudad han quedado claramente afectados, como el comercio de proximidad, la hostelería, la restauración o el turismo, entre otros.**

**Las consecuencias de esta crisis tienen un impacto directo en la cohesión social de la ciudad y de acuerdo con las previsiones, pueden alargarse durante varios meses. Además, estas consecuencias tendrán un impacto directo en las formas de organización de la sociedad, del trabajo, la movilidad y el bienestar de la ciudadanía, con cambios estructurales que van a tener un carácter temporal y también otras que tendrán un carácter permanente.**



**El Acuerdo por Barcelona debe estar centrado en el desarrollo económico y estratégico en torno a la búsqueda de grandes pactos y consensos que dependen de la voluntad institucional y de los agentes económicos y sociales de la ciudad, realizando un análisis profundo de las debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas, definiendo las líneas generales y concretas prioritarias de acción y actuación de las políticas públicas que son competencia de la ciudad de Barcelona.**

**Pero en una situación excepcional como esta, cabe ir más allá. La administración local debe ser ágil y revisar sus múltiples competencias, ya establecidas en este caso dentro de la Carta Municipal de Barcelona y siguiendo como marco las medidas tanto estatales como autonómicas, para aplicar medidas ajustadas a la singularidad y realidad de la ciudad.**

**La situación económica de la ciudad se ha visto agravada por la aprobación de unas Ordenanzas Fiscales desproporcionadas para el año 2020, cuyas consecuencias advertimos al gobierno y a las que nos opusimos desde un inicio. A este impuestazo le precedía la grave situación de disturbios padecidos durante el otoño que afectó a muchos negocios y comercios, luego se sumaron los efectos del temporal “GLORIA” y el remate final ha sido el COVID-19 provocando un efecto devastador para la economía local.**



**Por ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos una serie de medidas a corto plazo con el objetivo de amortiguar el impacto negativo sobre PYMES y autónomos, que deben ser financiadas a través del Fondo de Contingencia y del superávit del último presupuesto municipal. También incluimos medidas a medio y largo plazo que deben tener como finalidad aliviar y reducir el incremento de la presión fiscal sobre los sectores más afectados, a través de la congelación o reducción de tasas e impuestos de la ciudad.**

**La Administración Local se caracteriza por ser la de mayor proximidad con el ciudadano, es por ello que los Gobiernos Municipales deben liderar la respuesta a las crisis que se generan. En el caso de Barcelona, no solo somos una de las ciudades con los tributos y tasas municipales más altos de España, también los autonómicos.**

**Una ciudad de la magnitud de Barcelona debe poseer y tener claros los protocolos de actuación y planes de contingencia en el caso de afectación a causa de una epidemia o pandemia. Es responsabilidad de las autoridades tomar la iniciativa y ofrecer a la ciudadanía y a todos los sectores productivos de la ciudad, alternativas encaminadas a paliar los efectos e impactos negativos con la máxima celeridad.**





El mensaje debe ser transmitido cuanto antes, de forma transparente. Debe ser sólido y solvente y debe dar respuesta a las inquietudes e incertidumbre que se puedan generar en todos los ámbitos.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos estamos convencidos que en una situación de verdadera emergencia como la que vivimos, desde la administración local se pueden y deben establecer una serie de medidas urgentes transversales y que afecten a diversas áreas y sectores de la ciudad con los siguientes objetivos prioritarios:

**1. Asegurar la atención sanitaria** eficaz de las personas afectadas y evitar al máximo la propagación y el aumento de nuevos contagios.

**2. Garantizar la prestación**, en todo momento, **de los servicios públicos esenciales.**

**3. Contribuir a la continuidad de los negocios**, empresas, autónomos, sector cultural, así como al mantenimiento de los puestos de trabajo.

**4. Aliviar la carga económica de todos los ciudadanos**, autónomos, PYMES y empresas, durante esta crisis.



**5. Reducir al máximo de lo posible las consecuencias que tenga en la población de Barcelona y **contribuir a la mayor recuperación posible**, una vez se superen las circunstancias actuales.**

**Te invito a que conozcas de primera mano algunas de nuestras propuestas que vamos a presentar y defender en las diferentes sesiones para poder alcanzar entre todos un acuerdo por Barcelona y que sea plenamente satisfactorio para el conjunto de los barceloneses.**



**Luz Guilarte**

**Presidenta Grupo Municipal Cs Barcelona**





**Nos une Barcelona**







# Derechos Sociales y Ciudadanía



# Derechos Sociales y Ciudadanía

- 1. Creación de la oficina Post Covid-19** para la agilización de los trámites necesarios para la recepción de ayudas sociales.
- 2. Instaurar un plan a corto, medio y largo plazo** para atender las necesidades sociales de los colectivos afectados por la pandemia.
- 3. Aumentar las tarjetas Barcelona solidaria para la compra de los productos** y refuerzo del comercio de proximidad.
- 4. Ampliación de los espacios y los horarios de reparto de comida, todos los días,** para evitar colas y posibles contagios del virus.
- 5. Ampliar y flexibilizar los horarios de los comedores sociales.**





**6. Aumentar los programas de **detección de personas mayores o dependientes que necesiten el catering a domicilio.****

**7. Garantizar que **no se descuente los días festivo de las becas comedor** asignadas a menores y que **sigan vigentes durante el período no lectivo para garantizar la alimentación.****

**8. Ampliar el Fondo Extraordinario de Ayudas de Emergencia Social de Niños de 0-16 años** (hasta 100 euros la ayuda a familias con más de un hijo).

**9. Establecer un protocolo de emergencia sanitaria y social** como medida preventiva ante otra emergencia en el ámbito de la salud.

**10. Garantizar las plazas** que se han habilitado durante la pandemia **para las personas sin hogar** en otros equipamientos y realizar actividades formativas para la inserción laboral y social.



**11. Creación de un departamento para la detección de nuevos usuarios de los servicios del SAD y la Teleasistencia en Barcelona.**

**12. Establecer, junto a la Generalitat de Catalunya, los ratios de profesionales de las residencias de mayores y revisar los equipamientos para garantizar que se cumple con las normativas.**

**13. Crear un programa de atención psicológica gratuita para detectar y ayudar a las personas con sintomatología reactiva ante la situación provocada por la pandemia.**

**14. Instar al Consorcio de Educación a la realización de un plan pedagógico y de recursos telemáticos.**



**15. Asegurar que las personas y familias en situación de vulnerabilidad** que esperan una vivienda adjudicada por la mesa de emergencia habitacional **obtengan un recurso alternativo.**

**16. Evitar que las personas que disponen de un alquiler social pierdan el domicilio** donde habitan por el empeoramiento de su situación económica.

**17. Garantizar el servicio del SAIER y** la cobertura de sus necesidades básicas para aquellas personas que están regularizando su situación.

**18. Ampliar el horario de los PIAD para asegurar el servicio de atención a las mujeres e hijos víctimas de violencia machista.**







# Impulso Económico



# Impulso Económico

**1. Creación de un listado de colectivos vulnerables y de sectores económicos** de especial afectación (comercio, turismo, restauración, cultural, deportivo, marchantes y venta no sedentaria, agencias de viajes, etc.), con el objetivo de realizar un seguimiento específico y tomar medidas de refuerzo adaptadas a la problemática de estos sectores.

**2. Articular ayudas directas necesarias,** buscando la financiación adecuada, especialmente a los colectivos y sectores económicos de especial afectación, **con el objetivo de atender las necesidades sociales** más urgentes **y garantizar la continuidad de las empresas** y el mantenimiento de los empleos en la ciudad.

**3. Diseñar e implementar planes de promoción y refuerzo** del comercio de proximidad y de sectores de especial atención, dirigidas tanto al público local como al nacional e internacional.







**4. Diseñar e implementar campañas de promoción turística** de la ciudad de Barcelona destinadas al visitante nacional e internacional.

**5. Elaborar un Plan Específico de Ayudas para los Autónomos,** que deberá contener tanto **ayudas directas** como el refuerzo y **ampliación de programas** que ya están en marcha actualmente como “Llança’t” y “Reempresa”.

**6. Garantizar en todo momento el pago a 30 días a proveedores,** especialmente a pymes y autónomos. Así mismo, garantizar el funcionamiento de la cadena de pagos para que los contratistas realicen el pago a terceros (subcontratistas) en el mismo plazo.

**7. Mantener la Oficina de Acompañamiento destinado a pymes y autónomos durante los años 2020 y 2021,** con el fin de informar y guiar durante el tiempo de recuperación económica para ayudar a su continuidad.

**8. Desarrollar al máximo las competencias de intermediación entre empresas y personas** a través de Barcelona Activa para facilitar la búsqueda activa de empleo y la ampliación de los programas específicos para el empleo, especialmente para colectivos vulnerables.

**9. Articular un programa de ayudas y guía para autónomos y pymes, con el fin de orientar y financiar la implementación de medidas de seguridad sanitarias** para la apertura de su actividad, adaptada a todos los sectores.

**10. Anular, durante el resto del año 2020, la aplicación de los aumentos, generalizados y desproporcionados, de las Ordenanzas Fiscales para 2020 y diseñar unas Ordenanzas Fiscales para 2021 adaptadas a la realidad socioeconómica de la ciudad y que no consolide los aumentos aprobados para 2020.**





**11. Aplicar una exención de tributos municipales durante el ejercicio 2020** a los ciudadanos en situación vulnerable a raíz de la crisis y a los sectores económicos de especial afectación (comercio, turismo, restauración, sector cultural, agencias de viaje, etc...).

**12. Zona 0 Autónomos** durante el segundo semestre de 2020: **exoneración de los impuestos y tasas municipales a este colectivo profesional.**

**13. Promover la retirada del incremento de la tasa turística** para apoyar y facilitar la reactivación de este sector clave en la ciudad.

**14. Facilitar el pago de impuestos y tasas mediante aplazamientos sin intereses** a todos los contribuyentes para los tributos correspondientes a 2020.







**15. Reducción del 50% del precio público de recogida de residuos a los comercios durante el año 2020.**

**16. No aplicar la Tasa de Residuos a viviendas hasta 2021, como mínimo, al estar ligada al consumo de agua.**

**17. Reestructurar el Presupuesto Municipal, diseñando un PRESUPUESTO DE EMERGENCIA Y RECUPERACIÓN, que destine todos los recursos posibles a atender la emergencia social, en todas sus dimensiones, y a la reactivación económica, con el objetivo de garantizar la continuidad de las empresas y mantener el empleo.**

**18. Movilizar todos los recursos disponibles en las cuentas municipales para el nuevo PRESUPUESTO DE EMERGENCIA Y RECUPERACIÓN: Fondo de Contingencia (75M€), superávit del ejercicio 2019 y los acumulados de años anteriores (160M€), aplazamiento de obras no esenciales y gastos superfluos.**



**19. Exigir a la Generalitat la devolución inmediata de la deuda de 300M€ acumulada desde 2011 en las aportaciones a los consorcios para hacer frente a las necesidades derivadas de la pandemia. Así como los 20M€ retenidos por la Generalitat correspondientes a Fondos Europeos, poniéndolos a disposición del Fondo Covid para ayudas a autónomos y pymes.**

**20. Movilizar el máximo de recursos económicos posibles (transferencias y fondos finalistas) hacia la ciudad de Barcelona, como compromiso por parte de la Generalitat, mediante el Fondo de Cooperación Local, del Gobierno de España y de la Unión Europea, con el objetivo de aumentar el presupuesto, garantizar la liquidez del Ayuntamiento y financiar los programas que se refuercen y se pongan en marcha.**

**21. Solicitar al Gobierno de España la flexibilización de la regla de gasto con el objetivo de movilizar los remanentes disponibles, para poder tomar las medidas necesarias para reducir los efectos sociales y económicos del Covid19 en Barcelona.**







# Seguridad, Transparencia y Buen Gobierno



# Seguridad, Transparencia y Buen Gobierno

**1. Aumento de efectivos de Guardia Urbana en 1.500 nuevos agentes,** en el plazo de cuatro años. Urge, como mínimo, incorporar más de 300 agentes por año. Un 20% de los agentes que integran la plantilla a día de hoy, se encuentran en cuarentena, es decir, 600 agentes de los 3.000 que componen la plantilla. Para suplir dichas bajas temporales, es preciso **aumentar de forma urgente la plantilla para poder garantizar la seguridad** en la ciudad de Barcelona, una de nuestras principales banderas.

**2. Dotación de medios individuales de protección a los agentes de la Guardia Urbana,** tanto de medidas para evitar contagios por el COVID-19, como de medios materiales necesarios para impedir el contacto físico tales como pistolas taser y chalecos antibalas que incorporen cámaras unipersonales.





**3. Instalación de cámaras de video-vigilancia en zonas conflictivas y en las que se haya producido un aumento de los hurtos y robos.** Se hace necesaria una planificación y la implementación de medidas disuasorias.

**4. Vigilancia y cumplimiento de las ordenanzas municipales de civismo, impulsando campañas de concienciación sobre civismo y limpieza.** A raíz de la implementación del uso obligatorio de mascarillas, estamos viendo un aumento de residuos en las calles. Así pues, deben hacerse cumplir las ordenanzas y sancionar a los infractores.

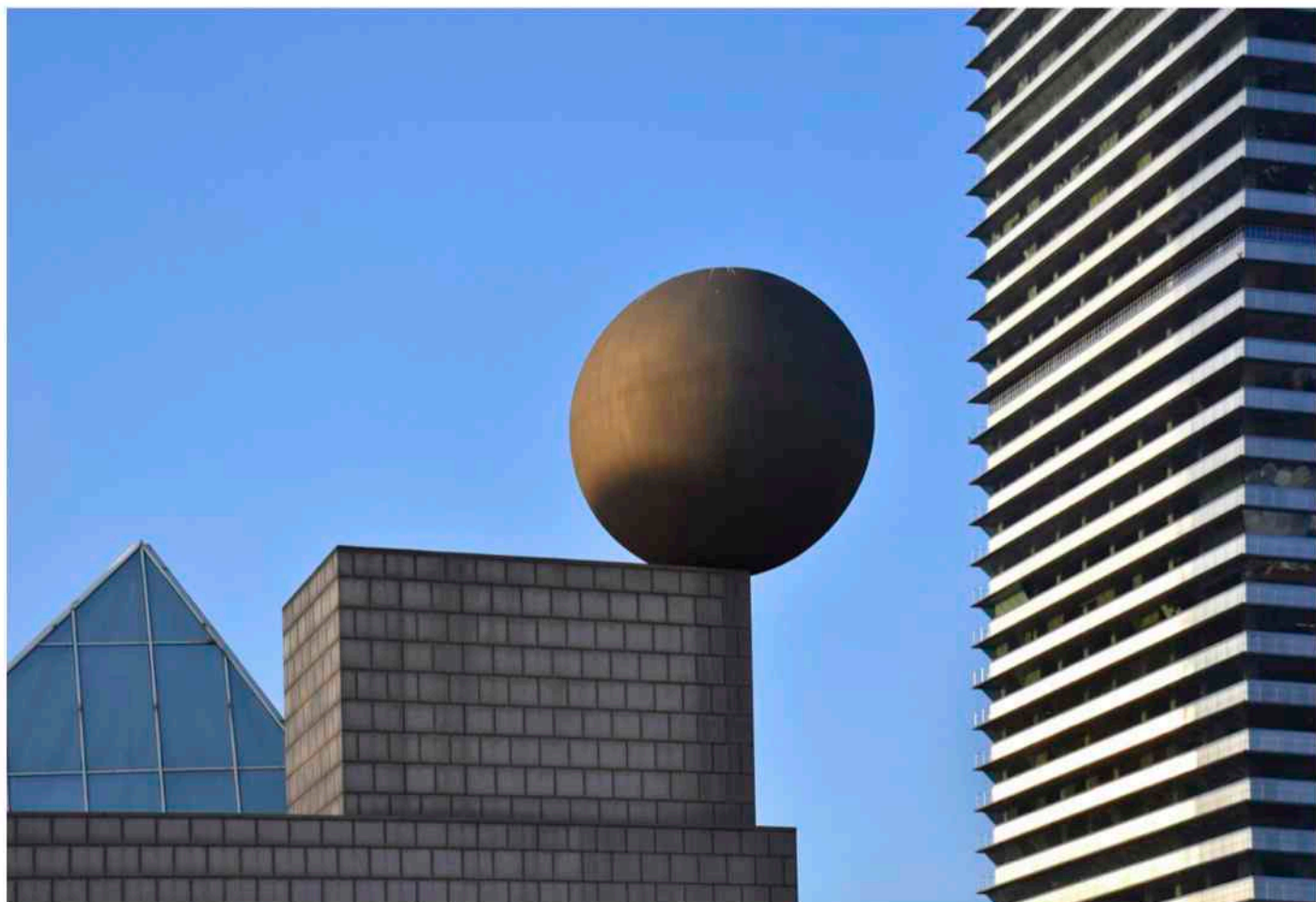
**5. Mayor transparencia en la concesión de subvenciones directas y de contratos directos** formalizados durante el periodo de estado de alarma por el Ayuntamiento de Barcelona y sus empresas municipales: publicación de la relación de subvenciones y contratos, órgano adjudicador, procedimiento de adjudicación, importe, objeto, duración y empresa adjudicataria.



**6. Más agilidad en la tramitación de los procedimientos de concesión de subvenciones y de contratación,** respetando siempre los principios esenciales: publicidad, concurrencia, transparencia, libertad de acceso, igualdad de trato y no discriminación, junto con la aseguración de una eficiente utilización de los fondos públicos.

**7. En pro de una buena gobernanza, es preciso adoptar todas las medidas que mejoren la confianza de todas las personas para con las instituciones y sus representantes.** Es preciso **garantizar el acceso a la información pública y rendir cuentas ante la ciudadanía.** Así pues, se hace necesario garantizar la vigilancia y el **cumplimiento íntegro del código ético y de conducta** del Ayuntamiento de Barcelona, especialmente en materia de contratación, subvenciones y ayudas públicas.





# Urbanismo y Movilidad

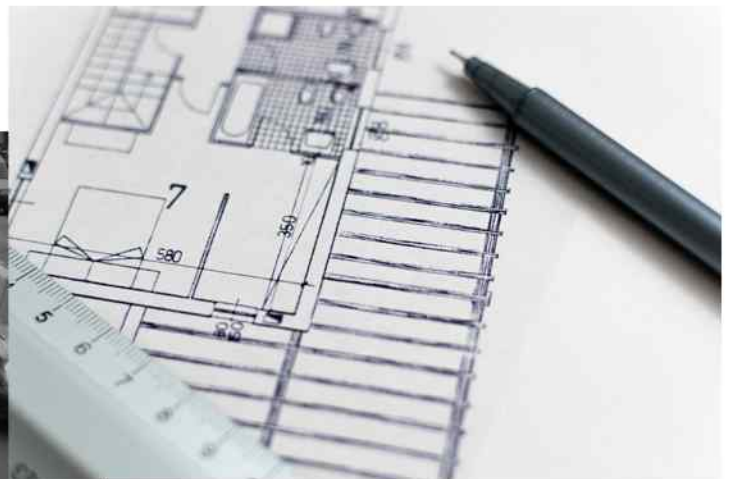


# Urbanismo y Movilidad

**1. Impulso a la rehabilitación.** La rehabilitación de los edificios de viviendas es un instrumento fundamental para generar empleo, reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de las personas. Sin embargo, han pasado cinco meses y aún no se ha convocado la campaña de subvenciones 2020.

**2. Exigir a la Generalitat** que aumente sus aportaciones a la campaña de **subvenciones a la rehabilitación**, para abrir de manera inmediata el plazo de las solicitudes de ayudas destinadas a la rehabilitación de **viviendas y edificios de uso residencial**.

**3. Ampliación de las ayudas específicas para rehabilitar el interior de las viviendas** y especialmente las destinadas a las comunidades de alta complejidad previstas en el Plan de Barrios.





**4. Facilitar la reactivación del empleo** en el sector de la construcción, **simplificando los trámites** administrativos y **agilizando la tramitación de las licencias de obras.**

**5. Acuerdos con los promotores para establecer unas condiciones adecuadas de tramitación de licencias** y cumplimiento de la normativa, que permitan ejecutar los nuevos desarrollos urbanísticos y las obras de reforma y rehabilitación.

**6. Revisar la normativa urbanística del Plan General Metropolitano para** abrir la posibilidad de **destinar a vivienda dotacional locales en desuso.**

**7. Impulsar las cesiones de suelo público destinado a vivienda asequible,** en colaboración con la iniciativa privada.



**8. La situación financiera** actual del Ayuntamiento, con una previsión de déficit de 30 millones de euros, de las empresas municipales en situación de pérdidas, **y la necesidad de incrementar el gasto sanitario y social** obligará a **aplazar la ejecución de algunos proyectos** durante los próximos años y a priorizar aquellos que sean de una mayor utilidad pública y empleabilidad.

**9. Establecer los criterios que determinen cuáles son los proyectos prioritarios de obra pública para los ejercicios 2020 y 2021.** Se priorizará la ejecución de aquellas **obras incentivadoras del empleo**, que sean **intensivas en mano de obra**, y que **antepongan la funcionalidad y la utilidad a la estética.**

**10. Se priorizarán las obras urgentes de reparación, las mejoras de las infraestructuras de agua y saneamiento, las destinadas a mejorar la accesibilidad en edificios, infraestructuras y espacio público,** así como la construcción de equipamientos sanitarios, asistenciales, deportivos, educativos, alojamientos de emergencia y vivienda social.





**11. Facilitar la transición hacia unos nuevos modos de transporte que tengan un menor impacto ambiental.**

**12. Posibilitar ayudas a las personas y comunidades de vecinos que realicen obras de preinstalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en aparcamientos privados.**

**13. Resolver la difícil situación en la que han colocado a los operadores de motos y bicis compartidas, al promover la fragmentación de las licencias entre 20 compañías, imponiendo una reducción importante a las que están prestando estos servicios actualmente. Aumentar el número de licencias y endurecer los requisitos de acceso a las mismas, de manera que el servicio pueda gestionarse con eficiencia.**

**14. Es urgente impulsar una nueva regulación que fomente el uso del coche eléctrico compartido.**





- 15. Hay que ampliar el espacio para el peatón, reduciendo obstáculos en aceras y calzadas peatonales, ofreciendo alternativas de estacionamiento a las motos en aparcamientos públicos.**
- 16. Facilitar la circulación de las motos en carriles bus, no así de las bicis, por motivos de seguridad. Las bicis tienen que circular obligatoriamente por calles 30 y carriles reservados, evitando siempre que sea posible las aceras.**
- 17. Deben priorizarse las obras de mejora de los carriles bici existentes, ampliando su anchura y evitando los carriles estrechos de doble dirección.**
- 18. La peatonalización de calles tiene que apoyarse en estudios rigurosos de movilidad, y contar con el consenso de residentes y comerciantes.**





**19. Impulso a la sectorización del reparto de mercancías con criterios de proximidad.**

**20. Tiene que promoverse el cumplimiento de las ordenanzas de circulación de las bicicletas y los vehículos de movilidad personal,** mediante campañas de comunicación y sancionadoras, de manera que se garantice la convivencia con los demás medios de transporte y con el peatón.

**21. Implementar,** en colaboración con las compañías de tratamiento de residuos, **nuevos sistemas de recogida selectiva, adaptados a los diferentes barrios de la ciudad,** para cumplir con los objetivos sostenibles en el marco de la legislación vigente en cuanto a generación de residuos, reciclaje y recogida selectiva, depósito en vertedero, cánones por depósito e incineración, y sistemas de pago por generación.





# Cultura, Ocio y Deporte

# Cultura, Ocio y Deporte

**1. Creación de un censo de artistas y creadores profesionales de la ciudad** con el objetivo de **detectar sus necesidades** y aplicar las medidas necesarias para facilitar su trabajo.

**2. Promover medidas que incentiven el mecenazgo cultural local** en el marco de las competencias municipales.

**3. Realizar el pago de forma anticipada de las actuaciones artísticas y culturales aplazadas por la pandemia**, como mínimo en la parte relativa a los costes de producción.

**4. Compromiso de pago de los contratos resueltos que hayan sido aplazados**, como mínimo en la parte de los gastos ocasionados para las empresas artísticas y culturales.

**5. Agilizar el pago de las subvenciones ya concedidas** en el ámbito cultural.







**6. Incrementar y abrir nuevas líneas de subvenciones públicas a través del ICUB,** adecuándolas a la reducción de las actuaciones y del número de funciones; ampliar el plazo de ejecución de las actividades y reutilizar el remanente de las ayudas no ejecutadas para ampliar otras líneas de ayudas culturales.

**7. Fomentar la transparencia en la contratación pública.**

**8. Reducir las tasas de ocupación de vía pública para las actividades artísticas, culturales y artistas de calle.**

**9. Abrir una línea de ayudas para la desinfección de locales y espacios artísticos y culturales.**

**10. Aumentar los programas de becas y de apoyo a la investigación en el ámbito de la cultura y de la creación.**

**11. Aumentar las ayudas a salas de teatro de pequeño formato.**

**12. Puesta en marcha de una Oficina de Proyectos Culturales (OPC) abierta al público para la promoción y desarrollo de proyectos culturales en la ciudad y como punto de asesoramiento a las empresas y agentes culturales para afrontar la crisis del COVID-19.**

**13. Apuesta clara por la colaboración público-privada así como por la instalación del Museo Hermitage por la calidad de esta pinacoteca y su proyección internacional.**

**14. Poner en marcha la accesibilidad externa a servicios de bibliotecas. Debe imperar la digitalización en la accesibilidad a los servicios de promoción de la cultura y bibliotecas pues entendemos que son un pilar fundamental en la transmisión y fomento de la cultura de proximidad.**







**15. Fomentar en los centros educativos el conocimiento artístico en toda su extensión y complejidad,** haciendo acuerdos de colaboración en diferentes ámbitos para estimular, fomentar, instruir, dar a conocer a autores, actores y resto de profesionales del área cultural.

**16. Garantizar la seguridad en las instalaciones deportivas,** facilitando los recursos de prevención ante el virus a las entidades que gestionan los equipamientos municipales deportivos.

**17. Establecer las líneas de subvenciones de ayudas a las entidades** que gestionan los equipamientos y se han visto afectados por la pandemia.

**18. Garantizar el acceso a las actividades de deporte, cultura y ocio a los menores** de la ciudad durante el verano. Que ningún menor se quede fuera por problemas económicos.